



## Indicaciones para la legalización de matrícula PES 2023-1 Registro y Control

Para la legalización de matrícula, los estudiantes deben presentar los documentos\* relacionados a continuación:

### ESTUDIANTES NUEVOS

- Formulario de inscripción con fotografía tipo documento (en caso de no tenerlo, descargarlo en <https://bit.ly/InscripcionPESETITC>).
- Fotocopia del documento de identidad ampliada al 150%.
- Resultado Prueba Saber 11 o ICFES. Podrá ser consultado en: <https://www2.icfes.gov.co/web/guest/resultados-examen-saber-11%C2%B0>.
- Fotocopia y original del acta de grado de Bachiller.
- Recibo de pago de matrícula cancelado en el banco (Opcional, descarga en <https://bit.ly/3g7ZF9O>).
- Certificación de afiliación a una EPS (<https://www.adres.gov.co/consulte-su-eps>) o al SISBEN (<https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.aspx>).
- Recibo de servicio público.

### ESTUDIANTES ANTIGUOS

- Formulario de inscripción con fotografía tipo documento (solo para estudiantes de cambio de ciclo; en caso de no tenerlo, descargarlo en <https://bit.ly/InscripcionPESETITC>).
- Recibo de pago de matrícula cancelado en el banco (omitir si tiene el beneficio de matrícula cero).
- Certificación de afiliación a una EPS (<https://www.adres.gov.co/consulte-su-eps>) o al SISBEN (<https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.aspx>).
- Recibo de servicio público.

Tenga en cuenta que la legalización se realiza en las siguientes fechas:

**Estudiantes nuevos:** El 1, 2 y del 12 al 16 de diciembre de 12:00 m. a 6:00 p.m. en la ventanilla de Registro y Control de la sede principal.

**Estudiantes de cambio de ciclo:** del 25 al 30 de enero enviando un solo archivo en formato PDF al correo [auxregistroycontrol1@itc.edu.co](mailto:auxregistroycontrol1@itc.edu.co) como se indica más adelante o físicamente de 12:00 m. a 7:00 p.m. en la ventanilla de Registro y Control de la sede principal.

**Estudiantes antiguos:** del 24 al 31 de enero enviando un solo archivo en formato PDF al correo [auxregistroycontrol1@itc.edu.co](mailto:auxregistroycontrol1@itc.edu.co) como se indica más adelante o físicamente de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. en la ventanilla de Registro y Control de la sede principal.

### INICIO DE CLASES: 1 DE FEBRERO DE 2023

[Consulte el Calendario Académico para el primer periodo académico de 2023](#)

\* Código penal, artículo 287. Falsedad material en documento público. El que falsifique documento público que pueda servir de prueba, incurrirá en prisión de cuarenta y ocho (48) a ciento ocho (108) meses y artículo 453. Fraude procesal. El que por cualquier medio fraudulento induzca en error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años, multa de doscientos (200) a mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



## Indicaciones envío documentos para la legalización de matrícula PES 2023-1 Estudiantes Antiguos

Para la legalización de matrícula, los estudiantes deben enviar vía correo electrónico **en un solo archivo en formato PDF** los documentos relacionados a continuación, estos deben contener información actualizada y legible\*. El archivo debe contener la siguiente información y orden:

- Formulario de inscripción con fotografía tipo documento (solo para estudiantes de cambio de ciclo; en caso de no tenerlo, descargarlo en <https://bit.ly/InscripcionPESETITC>).
- Recibo de pago de matrícula cancelado en el banco (omitir si tiene el beneficio de matrícula cero).
- Certificación de afiliación a una EPS (<https://www.adres.gov.co/consulte-su-eps>) o al SISBEN (<https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.aspx>).
- Recibo de servicio público.

**Para nombrar el PDF** por favor tenga en cuenta el código del programa y ciclo al que PERTENECE; adicionarle su número de documento de identidad, ejemplo: 11-0001999888.

01	Técnico profesional en mantenimiento industrial
10	Tecnología en montajes industriales
11	Ingeniería electromecánica
02	Técnico profesional en procesos de manufactura
06	Tecnología en producción industrial
14	Ingeniería en procesos industriales
04	Técnico profesional en computación
09	Tecnología en desarrollo de software
13	Ingeniería de sistemas
05	Técnico profesional en electrónica industrial
15	Tecnología en automatización industrial
16	Ingeniería en mecatrónica
08	Técnico profesional en diseño en dibujo mecánico y de herramientas industriales
17	Tecnología en gestión de fabricación mecánica
18	Ingeniería mecánica
54	Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo

Luego adjuntar y enviar el archivo al correo [auxregistroycontrol1@itc.edu.co](mailto:auxregistroycontrol1@itc.edu.co), en ASUNTO colocar ANTIGUOS y nombre del PDF, ejemplo: ANTIGUOS 11-0001999888.

Enviar un solo archivo en formato PDF entre el 24 y el 31 de enero al correo [auxregistroycontrol1@itc.edu.co](mailto:auxregistroycontrol1@itc.edu.co). Si lo prefiere realizar presencialmente, la ventanilla de Registro y Control recibirá la documentación físicamente en el horario de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Recuerde que el matricularse habilitará el sistema y los docentes lo tendrán en listas, además se activará su carné digital.

### INICIO DE CLASES: 1 DE FEBRERO DE 2023

\* Código penal, artículo 287. Falsedad material en documento público. El que falsifique documento público que pueda servir de prueba, incurrirá en prisión de cuarenta y ocho (48) a ciento ocho (108) meses y artículo 453. Fraude procesal. El que por cualquier medio fraudulento induzca en error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años, multa de doscientos (200) a mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---